Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y CINCO.

Auto de Campana Como acostumbraron
a Sacar de Señor Dn Manuel Vi-
quero de Andra de Abogado de los Reales
Consejos Corregidor en esta Villa por
Su Magd los señores Dn Marcos Moraga
Ruiz Xardiel Alguacil Mor Dn Fer-
nando Vivanco Heredia, Dn Ginés
Gardin Mendez, Dn Ginés Muñoz
De Paredes Dn Andres Gardin Zamora
Dn Andres Vivancos [illegible], Dn Juan
Muñoz Garcia, Dn Antonio Gardin
Moreno Regidores diputados [illegible] persone-
ro de dicha Villa y procurador sindico
[illegible] Jurado los quales juntos en
nombre de dicha Villa acordaron lo sigte

La Villa dixo que por quanto Marcos Gar-
cia vezino de esta Villa depositario de
el posito de ella a cumplido el año
en que fue nombrado por tal deposi-
tario y es caso de aver cesado de
[illegible] del Caudal de dho posito
conviene nombrar depositario
para dho posito y comisarios para
que le tomen la quenta y que
se haga con toda brevedad
desde luego nombra la Villa